

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

PROYECTOS PARLAMENTARIOS

LETRA: V

NUMERO: 12

AÑO: 2020

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: VERA, Oscar Alfredo - Sdor por Departamento Fray Mamerto Esquiú.

Tipo: DECLARACION
DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL, HISTÓRICO, RELIGIOSO Y LEGISLATIVO, LA

Extracto: APROBACIÓN DEL "MILAGRO DE FRAY MAMERTO ESQUIÚ", POR PARTE DE LA COMISIÓN DE TEÓLOGOS DEL VATICANO", EL DÍA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2020, EN EL MARCO DE LA CAUSA DE BEATIFICACIÓN DEL PADRE ESQUIÚ.

Fecha: 5 Mayo 2020

Hora: 12:55:33.260363



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 05 de Mayo de 2.020.-

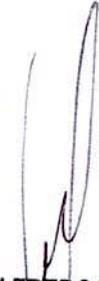


Señor: Vice Gobernador y Presidente de la Cámara de Senadores
Ing. Rubén Dusso
Su Despacho.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de elevar el presente proyecto, mediante el cual la Cámara de Senadores Declara de Interés Cultural, Histórico, Religioso y Legislativo, la aprobación de un **“Milagro de Fray Mamerto Esquiú por parte de la Comisión de Teólogos del Vaticano”**, el 24 de Abril del año 2020, en el marco de la Causa de Beatificación del Padre Esquiú, nacido el 11 de Mayo de 1826, en San José de Piedra Blanca.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-


OSCAR ALFREDO VERA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. FRAY MAMERTO ESQUIU
CATAMARCA



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca

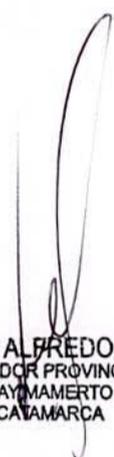


**LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
DECLARA**

ARTICULO 1°.- DECLARASE, de Interés Histórico, Cultural, Religioso y Legislativo, la aprobación del **“Milagro del Venerable Fray Mamerto Esquiú”**, por parte de la Comisión de Teólogos del Vaticano, el 24 de Abril de 2020, en el marco de la Causa de Beatificación del Padre Esquiú, nacido el 11 de Mayo de 1826, en San José de Piedra Blanca.

ARTICULO 2°.-LA Cámara de Senadores de la Provincia, como testimonio, hará entrega de una copia autenticada del presente Instrumento legal, al Sr. Obispo de Catamarca Monseñor Luis Urbanc., al Sr. Vice-Postulador de la Causa Fray Marcelo Mendez, al Sr. Intendente del Departamento Fray Mamerto Esquiú, Dr. Guillermo Rafael Ferreyra y al Sr. Cura Párroco del Departamento Padre Juan Olmos.

ARTICULO 3°.- DE forma.-


OSCAR ALFREDO VERA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. FRAY MAMERTO ESQUIU
CATAMARCA



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 de Mayo de 2.020.-

FUNDAMENTOS:

Deseo propiciar el presente Proyecto de Declaración de Interés Histórico, Cultural, Religioso y Legislativo, la aprobación del **“Milagro del Venerable Fray Mamerto Esquiú”**, por parte de la Comisión de Teólogos del Vaticano.

La causa de Beatificación del Padre Esquiú, dio inicio en 1921, casi 100 años pasaron para que los Argentinos y especialmente los catamarqueños y los Piedrablanqueños, recibiéramos este 24 de Abril, la confortante y gratificante noticia por parte del Vice-Postulador de la Causa Fray Marcelo Méndez, quien a primeras horas del día, nos transmitía que la Comisión de Teólogos del Vaticano por unanimidad había procedido a aprobar “El Milagro” del Padre Esquiú, de una niña tucumana, que padecía osteomielitis, alborozados se echaron a sonar las campanas de nuestra Catedral Balística y de todas las Iglesias de la Provincia, festejando tan grato acontecimiento que pone al Padre Esquiú a un paso de su Beatificación.

Con este mensaje Fray Méndez nos informaba: “Queridos hermanos, queridos fieles devotos del Venerable siervo de Dios Fray Mamerto Esquiú. ... quería comunicarles la gran alegría que tiene la Orden Franciscana de la Provincia de la Asunción del Rio de la Plata porque el milagro atribuido a la intercesión del venerable siervo de Dios Fray Mamerto Esquiú ha sido aprobado por la Comisión de Teólogos de la Santa Sede”.

“Esto es una gran alegría, que lo esperábamos desde hace tiempo pero, con la situación actual en el mundo entero, no fue posible que se reunieran inmediatamente los teólogos convocados por la Santa Sede, sino que hubo que esperar. Gracias a Dios todos los votos, todas las respuestas de los teólogos fueron afirmativas”, explico.

Fray Méndez consideró que se trata de “una bendición y una alegría enorme” que los teólogos hayan aprobado por unanimidad el milagro del fraile catamarqueño que está a un paso de su beatificación.

“La invocación ha sido unánime y el Señor ha concedido esta gracia a esta niña que ha sido curada de esta afección, de osteomielitis, a los pocos días de su nacimiento en el fémur izquierdo y que luego se había hecho crónica en las semanas sucesivas”. Indico.

Sobre los siguientes pasos, Fray Méndez dijo que solo resta la aprobación de los Cardenales y finalmente la del Santo Padre”

“Me comunicaban esta mañana que está todo en la imprenta lo que se hizo en la Comisión para mandar al Congreso Ordinario de los Cardenales. Una vez que esté aprobado por los Cardenales pasará a las manos del Santo Padre” afirmo.

Cabe destacar que en el mes de noviembre del año pasado la Comisión Médica Internacional convocada por el Vaticano había aprobado por unanimidad el milagro de Fray Mamerto Esquiú señalando “que no tiene explicación científica”. Fue considerado como un hecho insólito que supone una intervención especial, afirmando que este hecho ha superado las fuerzas de la naturaleza.

Dentro de los procedimientos eclesiásticos, quedan otros pasos a seguir para que nuestro comprovinciano Mamerto de la Ascensión Esquiú, sea declarado Beato y de esta forma se avance hacia su canonización, quiera Dios que esto sea en el menos tiempo posible.



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



Con respeto al Milagro, Fray Emilio Andrada, Ministro de la Orden Franciscana, explico: se trata de una niña con una afección de osteomielitis, a los pocos días de su nacimiento, la niña fue revisada por los médicos ortopédicos que le diagnosticaron artritis séptica en la cadera izquierda y osteomielitis en el fémur izquierdo. Luego, la niña fue sometida a la limpieza de su fémur cuatro veces, con limpiezas quirúrgicas hasta el tobillo. Le fueron extraídos pedacitos bióticos que evidenciaban el aspecto crónico de la osteomielitis.

La familia de la niña, por lo tanto, fue informada de la gravedad de la prognosis y de las complicaciones y resultados que la osteomielitis crónica habría podido determinar. Un examen radiográfico evidencio la presencia muy extendida en el hueso de una alteración causada por la osteomielitis, razón por la cual el medico ortopédico propuso una intervención drástica de la hemidiafisectomia.

Es entonces que la madre de la niña toma la iniciativa de pasar sobre la pierna enferma una estampita con la imagen y reliquia, que previamente había tomado contacto con el Venerable Siervo de Dios Mamerto Esquiú, pidiendo con fe que él intercediera para la curación de su hija. Junto a su invocación de oración, luego, se unieron sus familiares. Doce días después, un nuevo control radiográfico mostró sorprendentemente la desaparición de la enfermedad en el hueso, el cual se pensaba extraer quirúrgicamente, y la mejoría del cuadro típico de osteomielitis. En las siguientes radiografías de control realizadas hasta hoy persiste la curación del fémur sin que hayan sido afectados los cartílagos del crecimiento, que por la edad y la violencia de la infección deberían haber sido lesionados.

Por todo lo expresado a partir de esta gratísima noticia, que un Milagro del Padre Esquiú, fue aprobado por la Comisión de Teólogos del Vaticano, continuamos acompañando el reconocimiento de una vida de santidad de Fray Mamerto Esquiú, cuya causa de beatificación y canonización continúa avanzando, esperando pronto que la Comisión de Cardenales y luego el Santo Padre Francisco, determine la aprobación de todo lo actuado y proceda a fijar lugar y fecha para su Beatificación.

Este año tan especial para la Iglesia Católica de Catamarca, al celebrarse los 400 años de la presencia de la Virgen del Valle entre nosotros, los 129 años de su coronación y para quienes hemos acompañado la causa del Padre Esquiú, especialmente las distintas comisiones de Pro beatificación y la Comisión Esquiú del Departamento, que por años vienen trabajando en procura de hacer conocer la Vida de Santidad y las Virtudes del Padre Esquiú, nos sentimos reconfortados y esperanzados con la aprobación del Milagro, que pone a Esquiú más cerca del momento en que sea declarado Beato y así lo podamos tener en los altares, para venerarlo, contando con un día de Liturgias para celebrar.

Por todo ello solicito el acompañamiento afirmativo de los Sres. Senadores.

Atentamente.-


OSCAR ALFREDO VERA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. FRAY MAMERTO ESQUIU
CATAMARCA



Dirección de Gestión Parlamentaria, 07 de mayo de 2020.

REF: Expte. N° 12/20 Letra "V"

Por disposición del Cuerpo reunido en la 1° Sesión Ordinaria del Periodo N° 131, de fecha 07 de mayo de 2020, pase a la Comisión de INSTRUCCIÓN PUBLICA, CULTURA, ARTE Y TECNOLOGIA, el presente Proyecto de Declaración.

Sirva de atento pase.-




Dra. AGUSTINA CROOK
DIRECTORA DE GESTION PARLAMENTARIA
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA



DESPACHO DE COMISIÓN

**COMISIÓN: INSTRUCCIÓN PÚBLICA, CULTURA, ARTE
Y TECNOLOGÍA**

EXPEDIENTE: 012/20 Letra "V"

La Comisión reunida en la fecha con quórum legal, ha examinado el Proyecto de Declaración, presentado por el Senador Oscar Alfredo Vera, sobre Declarar de interés cultural, histórico, religioso y legislativo, la aprobación del "Milagro de Fray Mamerto Esquiú", por parte de la Comisión de Teólogos del Vaticano, el día 24 de abril del año 2020, en el marco de la Causa de Beatificación del Padre Esquiú; y evaluado el mismo:

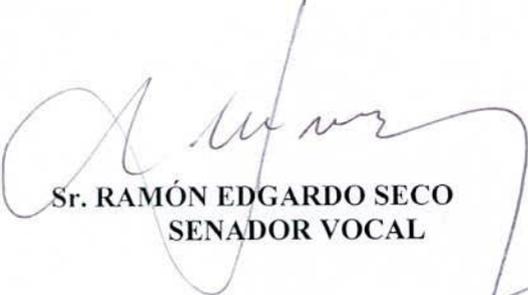
RESUELVE

- 1.- Dar despacho favorable al presente Proyecto de Declaración.
- 2.- Designar miembro informante al Senador **MARIO RAUL CARRIZO**.
- 3.- Recomendar al Cuerpo dar su aprobación sin modificaciones.

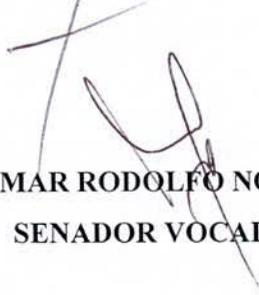
**DADO EN LA SALA DE COMISIONES A LOS DOCE DIAS DEL MES
DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE-**


Sr. **MARIO RAUL CARRIZO**
SENADOR SECRETARIO

Sr. **OSCAR ALFREDO VERA**
SENADOR PRESIDENTE


Sr. **RAMÓN EDGARDO SECO**
SENADOR VOCAL

Sr. **ARIEL SALVADOR ESPINOZA**
SENADOR VOCAL


Sr. **OMAR RODOLFO NORIEGA**
SENADOR VOCAL